

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

182

MADRID NÚMERO 41

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARÍA JOSE GONZÁLEZ HUERGO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 41 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 471/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. VALENTINA STOYANOVA TODOROVA y D./Dña. GEMA PRIETO MOLINA frente a fogasa y BODY FITNESS ALCALA, S.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

FALLO

Que estimando en parte como estimo la demanda formulada por Doña Gema Prieto Molina y Doña Valentina Stoyanova Todorova contra la empresa Body Fitness Alcalá, S.L., debo condenar y condeno a ésta a abonar a aquellas la cantidad siguiente con el recargo del artículo 29.3 LET aplicado a la cantidad que también se expresa:

	CANTIDAD	RECARGO APLICADO A
Doña Gema Prieto Molina	843,75 euros	655 euros
Doña Valentina Stoyanova Todorova	509,88 euros	457,88 euros

Y estimando como estimo la pretensión de condena temeraria debe condenar y condeno a la empresa a abonar Doña Valentina Stoyanova Todorova los honorarios del Letrado que le ha asistido, con el límite de 600 euros y previa liquidación ajustada a las normas legales vigentes

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a las partes que contra esta Sentencia es firme y contra ella no cabe interponer recurso de suplicación.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a BODY FITNESS ALCALA, S.L.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a quince de noviembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/38.414/17)

